

Señores
ACCIONISTAS
STRONGTRANSPORT S.A.
Ciudad

Adriana Suarez Villacís, comisario principal de la compañía **STRONGTRANSPORT S.A.**, en cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe de la Gerente General, informo:

La Compañía al 31 de diciembre del 2016, cuenta con un capital suscrito US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 8,00 dólares de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2016.

Tal como como se puede observar en el balance y del informe presentado por la Gerente General, no existen ingresos para la compañía, consecuentemente no existe utilidad alguna.

Entre las obligaciones del representante legal observo que se cuenta el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía **STRONGTRANSPORT S.A.** es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.


Adriana Suarez Villacís
COMISARIO PRINCIPAL
STRONGTRANSPORT S.A.